

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6905** *TALLERES HÉRCULES DE MAQUINARIA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PROMOCIONES RAHERCE, S.L.*  
*TALLERES HÉRCULES DE GRÚAS, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace pública la adopción del acuerdo de fusión de fecha 30 de junio de 2017, adoptado por las juntas generales de las sociedades "Promociones Raherce, S.L.", "Talleres Hércules de Grúas, S.L." y "Talleres Hércules de Maquinaria, S.L.", mediante la absorción de las dos primeras entidades por la tercera.

Los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión.

Igualmente, se recuerda a los acreedores con créditos nacidos antes de la fecha de publicación del proyecto de fusión, que no estén vencidos ni suficientemente garantizados, que tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo de fusión.

A Cortuña, 1 de julio de 2017.- Don Raimundo López García, Presidente del Consejo de Administración de "Talleres Hércules de Maquinaria, S.L."

ID: A170056774-1